

Yo, **SANDRA PATRICIA MAZO CARDONA**, en calidad de representante legal de la Corporación, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, certifico que:

a) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

b) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de marzo del año 2023.

*Sandra Mazo.*

**SANDRA PATRICIA MAZO CARDONA**

C.C. 43.621.436

Representante Legal

[www.cddcolombia.org](http://www.cddcolombia.org)

email: [cddcolombia@cddcolombia.org](mailto:cddcolombia@cddcolombia.org)



@CDDColombia



@cdd.colombia



@CDD\_Colombia



/CDDColombia

